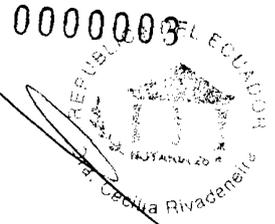




NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA

CAPITAL ANTERIOR : US \$ 120

AUMENTO DE CAPITAL : US \$ 29.880

TOTAL: US \$ 30.000

(DI COPIAS)

P.V.

AUM CORPOEDU doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS (16) de OCTUBRE del dos mil, ante mí Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón, comparece: el señor LICENCIADO BENITO RODRIGUEZ ABAD a nombre y en representación de la Compañía CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA en su calidad de Gerente General, Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que legalmente conferido y como habilitante se adjunta a este instrumento público, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo

doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos que se opera en la Compañía CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA. arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor LICENCIADO BENITO RODRIGUEZ ABAD a nombre y en representación de la Compañía CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del documento que se agrega. Comparece además autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública otorgada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., con un capital social de CIENTO VEINTE DOLARES.- B) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron los estatutos sociales de la Compañía.- C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito el once de noviembre del dos mil acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS



OCHENTA DOLARES (\$29.880) y la consiguiente reforma a los estatutos sociales, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES (\$29.880), aumento que se paga, en parte mediante la capitalización de la reserva legal, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$281,33); pago mediante corrección monetaria, en la suma de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVO (\$ 16.238,21); y, en parte mediante pago con reserva por la revalorización de patrimonio, en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.360,46), todo en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante.- El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado, en estricta proporción al capital anterior que tenía cada uno de los socios.- El Compareciente declara que todos los socios suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- El compareciente declara que la Junta General de Socios, acordó dolarizar en forma expresa el capital de la Compañía, en los términos que constan en el Acta de la Junta General que se agrega.- A continuación el compareciente declara la siguiente reforma de estatutos: ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de TREINTA MIL DOLARES (\$30.000), que está dividido en TREINTA MIL (30.000) participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR (\$1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente declara bajo

juramento que la suscripción y pago del aumento de capital es la correcta, que responde a la realidad contable de la Compañía y que se responsabiliza frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad del mismo.- QUINTA: CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al aumento de capital.- Por Ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura.- (Firmado) doctor JUAN F. PAEZ PARRAL, abogado con matrícula profesional número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (N° 2946) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) LCDO. BENITO RODRIGUEZ ABAD

c.c. 170243653-4

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

Quito, a 6 de marzo de 1999

Señor Lcdo.
BENITO RODRIGUEZ ABAD
 Ciudad



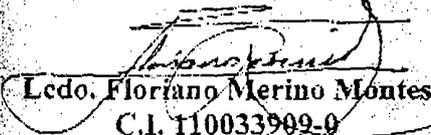
Estimado señor y amigo:

La Junta General de Socios de la Corporación Educativa "CORPOEDU" Cia. Ltda., en sesión de sábado 6 de marzo de 1999, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la nombrada Compañía por el período estatutario de cinco años.

En virtud de esta designación usted es Representante Legal y Personero de la Corporación Educativa "CORPOEDU".

Sus atribuciones y derechos se hallan consignados en Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. Jaime Vela, Notaria 21, el 3 de marzo de 1994, la que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 968 de 6 de mayo de 1994. Fecha de constitución: 3 de marzo de 1994.

Atentamente,
 CORPORACION EDUCATIVA CIA. LTDA.
 "CORPOEDU"


 Lcdo. Floriano Merino Montes
 C.I. 110033909-0
 Presidente

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de CORPOEDU, al que se refiere el nombramiento que antecede.

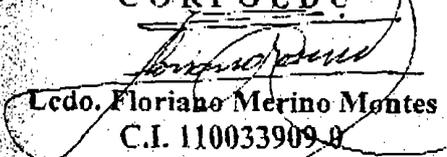
Quito, a 6 de marzo de 1999


 Lcdo. Benito Rodríguez Abad
 C.I. 1702486534

La nota de aceptación que antecede fue suscrita, ante mí por el Lcdo. Benito Rodríguez Abad. Su firma es la que usa habitualmente en todos sus actos públicos y privados.

Quito, a 6 de marzo de 1999

CORPORACION EDUCATIVA CIA. LTDA.
 "CORPOEDU"


 Lcdo. Floriano Merino Montes
 C.I. 110033909-0
 Presidente

Con fecha 17 de Mayo de 1999, se hizo
interferir el nombramiento de Gerente
General otorgado por Corporación de Fide
a favor de Benito Rodríguez Sbad

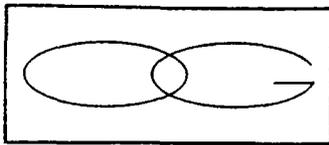
Quito, a 17 de Mayo de 1999



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a dieciséis de octubre del dos mil.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



JOSE ORTEGA Y GASSET

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACION EDUCATIVA "CORPOEDU" CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de noviembre del dos mil, a las 09h00, se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la calle de los Cipreses N64-332, los socios de CORPORACION EDUCATIVA "CORPOEDU" CIA. LTDA., que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a CIENTO VEINTE DÓLARES (US\$ 120,00) y que son:

- BENITO RODRIGUEZ A. TITULAR DE 1.200 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 C/U
- FLORIANO MERINO M. TITULAR DE 1.200 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 C/U
- LUIS PACHECO M. TITULAR DE 300 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 C/U
- GONZALO MORA R. TITULAR DE 300 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 C/U
- TOTAL : 3.000 PARTICIPACIONES DE \$ 0.04 C/U

Preside la Junta el señor Licenciado FLORIANO MERINO MONTES, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Licenciado BENITO RODRIGUEZ ABAD.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de conocer y resolver sobre el aumento de capital, dolarización del capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Todos los concurrentes expresaron su aceptación con el Orden del Día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que resuelve:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General acuerda aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES (\$29.880) aumento de capital que se paga, en parte mediante la capitalización de la reserva legal y en parte mediante la capitalización de la cuenta de reexpresión monetaria, todo de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL							
SOCIO SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON CORRECCION MONETARIA	PAGO CON RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
Benito Rodriguez Abad	48	11,952	112.532	6,495.28	5,344.184	12,000	40%
Floriano Merino Merino	48	11,952	112.532	6,495.28	5,344.184	12,000	40%
Luis Pacheco Maldonado	12	2,988	28.133	1,623.82	1,336.046	3,000	10%
Gonzalo Mora Ruiz	12	2,988	28.133	1,623.82	1,336.046	3,000	10%
TOTAL	120	29,880	281.33	16,238.21	13,360.46	30,000	100%

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado, en estricta proporción al capital anterior que tenía cada uno de los socios.

Calle de los Cipreses N64-332 Teléfonos 482976 - 484154
Casilla 17-17-1810
Quito - Ecuador

12.360.46
13.360.46
20.000
120
3000

La Junta General, acuerda en forma expresa dolarizar el capital de la Compañía, en concordancia con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías para el efecto y resuelve cambiar el valor nominal de las participaciones sociales por el de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.

A continuación la Junta General acordó la siguiente reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES (\$ 30.000) que está dividido en TREINTA MIL (30.000) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.”

Se autorizó al Representante Legal de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo.

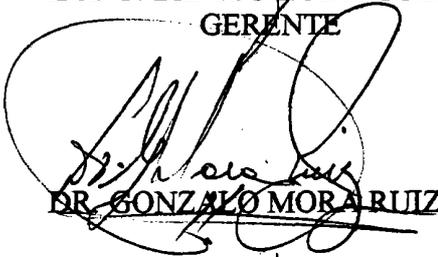
Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 09h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, siendo las 10h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con todos los socios concurrentes.


LCDO. FLORIANO MERINO MONTES
PRESIDENTE

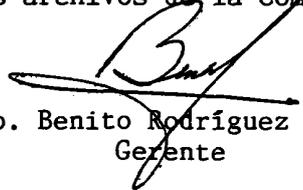

LCDO. BENITO RODRIGUEZ A.
GERENTE


ARQ. LUIS PACHECO MALDONADO


DR. GONZALO MORÁ RUIZ

BRA/ldm.

~~CERTIFICO: Que esta Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Corporación Educativa "CORPOEDU" Cia. Ltda. celebrada el sábado 11 de noviembre del año dos mil, es copia fiel y exacta del original que reposa en los respectivos archivos de la Compañía. Quito, a 13 de noviembre del año dos mil.~~


Lcdo. Benito Rodríguez A.
Gerente

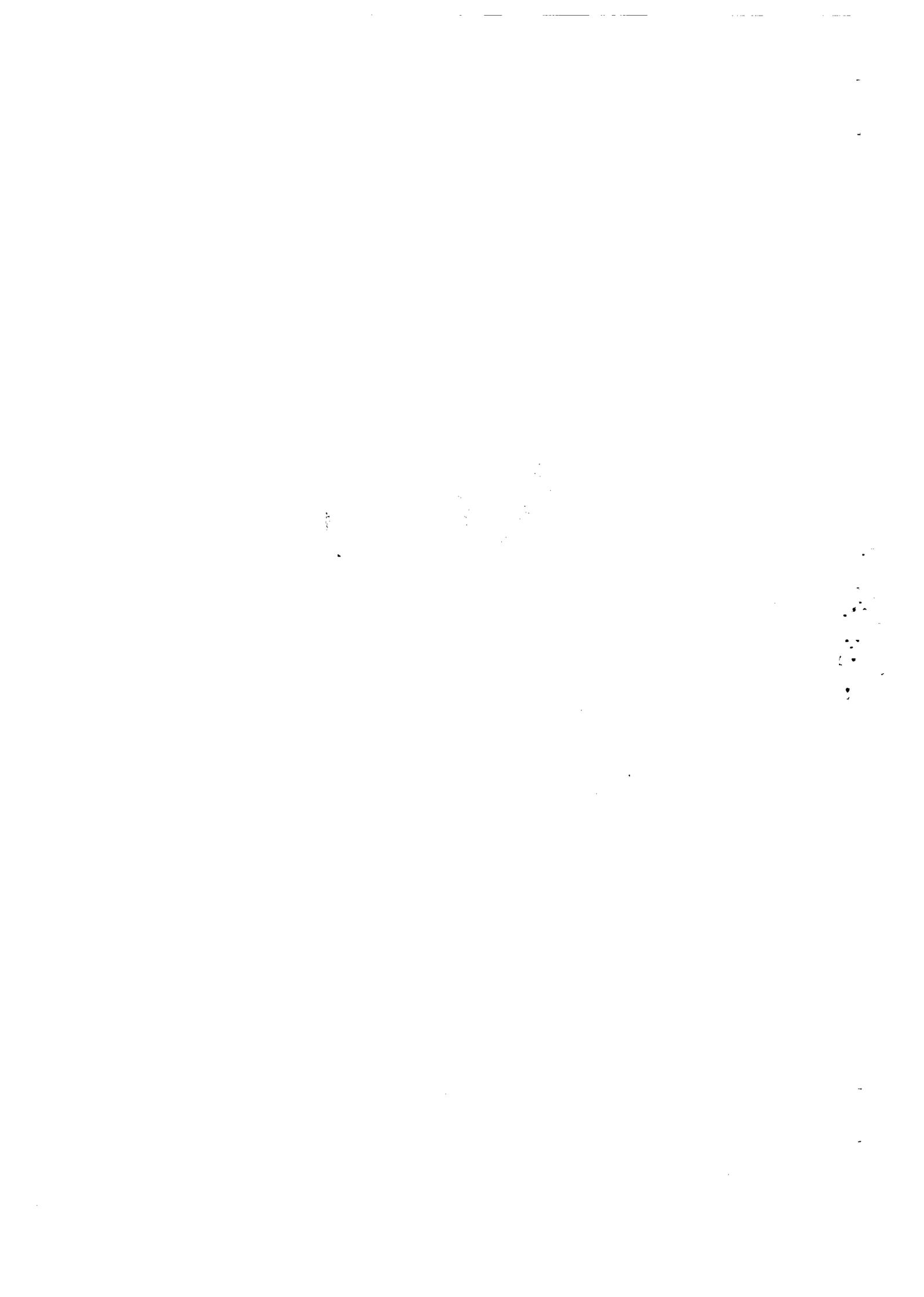


En este día en la ciudad de QUITO, Ecuador, comparecieron el Sr. [Nombre], [Apellido], [Profesión], de la ciudad de QUITO, y el Sr. [Nombre], [Apellido], [Profesión], de la ciudad de QUITO, quienes comparecieron en nombre de la COMPAÑÍA CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDUCIA LTDA., firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de noviembre del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante resolución número 01.Q.IJ.0969, dictada el veintidós de febrero del dos mil uno, por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDUCIA LTDA.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veintiocho de febrero del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

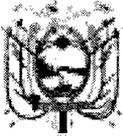


RAZON: Tomé nota al margen la matriz de Constitución de la Compañía "CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.", otorgada ante mí el tres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de la Resolución número cero uno punto Q punto II punto cero nueve seis nueve, de veinte y dos de Febrero del año dos mil uno, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, por la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito a, seis de Marzo del año dos mil uno.-


DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

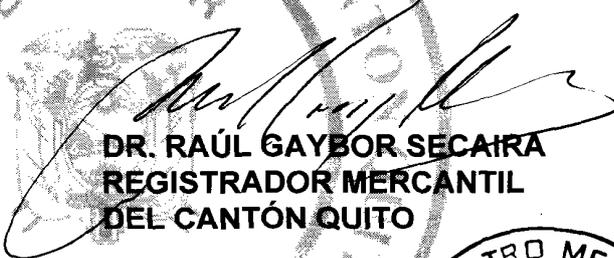




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de febrero del año 2.001, bajo el número **840** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **968** del Registro Mercantil de seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1807, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CÍA. LTDA.**", otorgada el 16 de octubre del año 2.000, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **506.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005146.**- Quito, a ocho de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

